

IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO
DEPTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

TEMUCO, 14 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0902754

VISTOS:

| Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuest | os Internos |
|--|-------------|
| e instrucciones contenidas en la Circular N° 50. de 2016. y: | |

□ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N °-4, y 56 del Código Tributario.
 □ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N °-3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0902754, presentada por el contribuyente **PATRICIO MORALES CISTERNA.**, RUT: , de fecha 29/10/2025 , la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s), Formulario 21, folios N°8050740146, 8050742436, 8050743576, 8050744306, 8050745276, 8050745806, 8050746496, 8050747446, 8050748016.
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

| hacen excusable la omisión en que incurrió. |
|--|
| RESUELVO: |
| Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a: |
| % del interés penal 90% de Multas asociadas al impuesto % de otras multas |
| La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto. |
| ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE |
| PAULINA Firmado digitalmente |

ANDREA
PRADENA
PRADENA
GARDRAT
PRADENA
Firmado digitalmente
por PAULINA ANDREA
PRADENA GARDRAT
Fecha: 2025.11.14
11:28:26 -03'00'

PAULINA PRADENA GARDRAT

DIRECTORA REGIONAL

Nombre/ Firma/ Timbre

| Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: Notificación Res. Ex. N° 0902754 de fecha 14 de n | | | Fechaviembre de 2025, que incluye entrega de giros | |
|---|-----|-------|--|----------------------------------|
| | | | | |
| Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario | RUT | Firma | Lugar, fecha y hora | Firma y timbre ministro de Fe |